H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N°01

SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores Concejales

San Isidro, 17 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el Colegio Malvinas Argentinas, ubicado en Beccar, San Isidro, celebra sus 50 años de servicio educativo en el distrito

CONSIDERANDO:

Que desde su fundación en el año 1975, el Colegio Malvinas Argentinas ha desempeñado un rol fundamental en la formación integral y de calidad de generaciones de estudiantes del distrito, promoviendo valores ciudadanos, el respeto por la diversidad y el compromiso con la comunidad;

Que a lo largo de estas cinco décadas, la institución ha sabido adaptarse a los cambios pedagógicos y sociales, manteniendo la calidad educativa y el vínculo con las familias;

Que su trayectoria es testimonio del trabajo constante de quienes son parte de la escuela que han contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la educación pública municipal;

Que la escuela no sólo es el espacio de formación académica sino también el

H. CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO
N°02

SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores Concejales

lugar de encuentro de una gran cantidad de niños, niñas;

Que la escuela primaria busca a su vez formar a los alumnos en Informática, folklore y coro;

Que el nombre del colegio rinde homenaje a las Islas Malvinas, símbolo de soberanía nacional y memoria colectiva de nuestro pueblo;

Que es deber de este Cuerpo reconocer y poner en valor a las instituciones que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad de San Isidro;

Por todo lo expuesto, los siguientes Concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita al nivel primario de la Escuela Municipal "Malvinas Argentinas" por sus 50 años de compromiso con la educación de los sanisidrenses.

Artículo 2°: Reconocer, felicitar y agradecer a los equipos directivos, docentes, personal no docente, alumnos, familias y a todas las personas que, a lo largo de estos 50 años, han contribuido con su trabajo y dedicación al crecimiento de la institución.

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N°03

SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores Concejales

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

Artículo 4°: Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°: De forma.-

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Ducimi Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

María Inés Feldmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Alberto Tripori
PRESIDENTE
BLOQUE ACCIÓN VECINAL UNIDOS EL SOL SIEMPRE SALE EN SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico MECA

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Bandolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Vivoka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 352-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 11 cuyo texto transcribo a continuación:

VISTO:

Que el Colegio Malvinas Argentinas, ubicado en Beccar, San Isidro, celebra sus 50 años de servicio educativo en el Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que, desde su fundación en el año 1975, el Colegio Malvinas Argentinas ha desempeñado un rol fundamental en la formación integral y de calidad de generaciones de estudiantes del Distrito, promoviendo valores ciudadanos, el respeto por la diversidad y el compromiso con la comunidad;

Que, a lo largo de estas cinco décadas, la Institución ha sabido adaptarse a los cambios pedagógicos y sociales, manteniendo la calidad educativa y el vínculo con las familias;

Que, su trayectoria es testimonio del trabajo constante de quienes son parte de la escuela que han contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la educación pública municipal;

Que, la escuela no sólo es el espacio de formación académica sino también el lugar de encuentro de una gran cantidad de niños, niñas;

Que, la escuela primaria busca a su vez formar a los alumnos en informática, folklore y coro;

Ref.: Expte. Nº 352-HCD-2025.-

Que, el nombre del colegio rinde homenaje a las Islas Malvinas, símbolo de soberanía nacional y memoria colectiva de nuestro pueblo;

Que, es deber de este Cuerpo reconocer y poner en valor a las instituciones que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad de San Isidro;

Por todo lo expuesto, los siguientes Concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción de la siguiente:

RESOLUCION N° 11

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita al nivel primario de la Escuela Municipal "Malvinas Argentinas" por sus 50 años de compromiso con la educación de los sanisidrenses.-

ARTICULO 2º.- Reconocer, felicitar y agradecer a los equipos directivos, docentes, personal no docente, alumnos, familias y a todas las personas que, a lo largo de estos 50 años, han contribuido con su trabajo y dedicación al crecimiento de la Institución.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza al Presidente de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 4º.- Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro